

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Viernes 17 Julio 1891

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 62

Se publica todos los días laborables.

LA ÚLTIMA PALABRA

Ciento treinta senadores contra cuarenta y ocho decidieron que el bueno de Cos está en lo firme. Verdad será cuando así lo declara la representación nacional. Nos conviene enriquecer á los accionistas del Banco, prorrogarles su privilegio, inundar el mercado de papel, sufrir merma en nuestros intereses y pagar una prima á los cambiantes. Solo que no nos habíamos enterado.

Cuando el general López Domínguez logre hacer reformable la Constitución que nos rige, hemos de proponer la adición de un artículo que estimamos justo y prudente. Helo aquí: Siempre que las mayorías de ambos Cuerpos Colegisladores, en abierta oposición con la opinión pública, aprueben un proyecto de ley cuyos efectos calamitosos puedan ser sometidos al cálculo y expresados en cifras, los «señores que dijeron sí» quedarán sujetos á responder con sus bienes de los perjuicios que ocasionare la medida.

¿Quién no penetra al punto toda la transcendencia de la reforma? No se podrá ya sancionar desatinos *gratis et amore*. Donde el interés público no puede vencer á los compromisos de partido, el interés particular será más fuerte que todas las sugerencias. La disciplina política perderá gran parte de su eficacia ante la perspectiva de que una obediencia indiscreta redunde en menoscabo del bolsillo. Cuando no sea nuestros intereses sino los suyos los que estén en juego, antes de votar se tentarán la ropa nuestros representantes en Cortes.

Esto cuanto á la conveniencia de la medida; su justicia no es menos evidente. Quieren las exigencias del régimen que esos representantes, más ó menos apócrifos, legislen para nosotros. Cuando la opinión no se decide, justo es que campen por sus respetos. Cuando coinciden con la opinión, justo es que todos suframos las consecuencias de un común yerro. Pero cuando desoyen los clamores del público, cuando cierran los ojos á la luz, cuando se rebelan contra el país por obedecer servilmente al poder, cuando se ponen en pugna abierta, patente, manifiesta con la conciencia pública, cuando sacrifican el bien general á una conveniencia de partido, ¿es justo, es equitativo que seamos nosotros, los que hemos protestado, los que hemos demostrado hasta la evidencia la insensatez de la medida, quienes suframos sus efectos sin que los autores de la enormidad nos ayuden, siquiera con el importe de sus bienes, á llevar la carga que, con infracción de los deberes de su investidura, echaron sobre nuestros hombros?

A hallarse en vigor el artículo constitucional por nosotros propuesto, el proyecto del Banco habría naufragado en el Parlamento. No es así, por desgracia. El proyecto está votado. Ya no le falta para ser ley sino la sanción de la corona.

A ella está sometido este pleito. No se trata de sancionar *pro forma* una ley de carreteras: se trata de un grande, de un verdadero litigio. No hay que desconocerlo: el Círculo de la Unión Mercantil, que no la oficiosidad de los chismosos ó *chismosas* de que anteayer nos hablaba *El Correo*, ha notificado solemnemente la existencia del conflicto. De un lado está el país, de otro su pseudo representación.

De un lado los intereses públicos, de otro la avidez del Banco. De un lado las razones expuestas por cuantos en España y fuera de España entienden de estos asuntos, de otro las intemperancias cosgayónicas. De un lado la prensa en masa, con leves é interesadas excepciones, el Círculo de la Unión Mercantil, las Cámaras de Comercio, los gremios, los banqueros, industriales, comerciantes y capitalistas, el *Tiempo*, Leroy, Beaulieu, todas las minorías parlamentarias, Urquijo, Bayo, Durán y Bas, D. Jacinto Ruiz, el marqués de Villamejor, de otro el gobierno y sus mayorías. De un lado el interés y el derecho de todos, de otro las conveniencias del partido pseudo conservador.

Tal es el litigio sometido á sentencia de la prerrogativa. Esperemos su decisión. Las Cámaras, el gobierno y el país han hablado. Digamos ahora, parodiando al Martos del año pasado:

—S. M. la reina tiene la palabra.

SE CONSUMÓ EL SACRIFICIO

Como dijimos ayer, «ciento treinta votos» contra «cuarenta y ocho» dieron la razón al gobierno conservador contra el país en masa, deducidos los accionistas del Banco. Tampoco hay que exceptuarlos á todos, porque no ha faltado entre ellos quien haya oído la voz del patriotismo, antes que las sugerencias de su propio interés, más ó menos bien calculado. Digámoslo en honor de esos respetables accionistas... Ni su conveniencia, dado que en definitiva resultara, ni la de los muñidores de este desastroso negocio, han podido torcer sus honradas convicciones.

Ahora bien, ¿á qué debió el Sr. Cos-Gayón su victoria de ayer, que recuerda la de Pirro? Pues ni más ni menos que á la complicidad de los fusionistas, que sólo «pro fórmula» han combatido la enormidad que la opinión insiste en llamar «proyecto del Banco.»

Vamos á verlo.

Necesitase en el Senado para la validez de las votaciones definitivas, la intervención de 165 votantes. El consabido proyecto sólo obtuvo 130 votos favorables. Pues con que no hubieran hecho juego al gobierno los fusionistas, tampoco habría podido recaer la votación definitiva. En realidad, pues, existía el mismo interés en los fusionistas que en los conservadores; y es bien que el país se fije en ello para que aprenda á no fiarse de ciertas oposiciones de «camama.»

¿Es que los fusionistas repugnan todo lo que pueda parecerse á obstruccionismo? De ningún modo; y en el propio día de ayer, á renglón seguido, vino la prueba más palmaria de nuestra negativa.

El digno senador Sr. Merelo, á quien jamás será bastantemente agradecida su vigorosa campaña contra el ridículo engendro neo-católico que se aspira á convertir en ley del descanso dominical, pidió en uso de su derecho, y hasta en cumplimiento de su deber ineludible cuando de semejantes enormidades se trata, que se contase el número de senadores. Después del vivo incidente de que hablamos en otro lugar, se procedió á votar nominalmente el proyecto, que obtuvo 136 votos (es decir, seis más que el

de la circulación fiduciaria) contra 17. Sin embargo, no tuvo eficacia la votación. ¿Por qué?—Porque no lo consintieron los fusionistas.—Luego si ellos no hubieran querido, tampoco habría pasado ayer lo del Banco. De donde se deduce que eso será ley, no á pesar de los fusionistas, sino con su complicidad tan evidente como escandalosa.

Ahi están frente á frente los dos casos de ayer. Si en uno se condujeron bien los fusionistas, es preciso convenir en que en el otro su conducta es digna de la más severa censura.

Será ley, repetimos, el proyecto de la razón social Cánovas, Cos-Cayón y compañía. Y después de lo intentado, resultará fuera de debate hasta para los menos entendidos en estas materias, que el regio veto solo sirvió alguna vez para contrarrestar legítimas aspiraciones populares; nunca para poner coto á los desvaríos, por no decir otra cosa, de los gobiernos más desatentados, ni á las complacencias de artificiales mayorías.

Noticias políticas

Muchos periódicos andan estos días á vueltas con el Sr. Villaverde y zarandean á Su Excelencia de lo lindo.

Esto no nos extraña, lo que nos sorprende es el motivo.

Lo que ha dado ocasión al zarandeo es que nuestro marqués de Pozo Rubio ha nombrado presidente de la Audiencia de Coruña á un señor sordo como una tapia.

¡Habrás visto! ¿Puede dar cosa más injusta que censurar á un Villaverde por lo mejor que ha hecho en su vida?

Y decimos que eso es lo mejor, pues no sería justo afirmar que eso es lo único que ha hecho bueno. Nuestro hombre se ha hecho ministro y marqués y estas dos cosas, á lo menos para él son buenas.

En todo caso, lo del nombramiento del sordo para oidor, ha sido muy discreta resolución y merece el mayor elogio.

¡Pues si precisamente la única esperanza de que se resuelvan los asuntos en justicia, la debemos basar en tener magistrados de mampostaría y jueces como tabiques!

¿Quién no ve que los tribunales sólo podrán obrar con entera independencia cuando las recomendaciones no lleguen á los oídos de los jueces?

Sabido es que todos los que recomiendan tienen miedo de alzar la voz y hablan muy quedo.

Un periódico fusionista parece que censura á los Sres. Pi, Pedregal y Azcárate porque no terciaron en la discusión sobre la amnistía.

Pero en primer lugar, cuanto había que decir contra esa *pequeñez* conservadora, lo dijeron los oradores republicanos que intervinieron en el debate.

Después no era cosa de correr el peligro de que, prolongando la discusión, vinieran las prisas veraniegas, echando la llave al Parlamento, á dejar pendiente una ley que puede ser que algún desgraciado se vea en la imprescindible necesidad de utilizar.

Por lo demás, hubiese sido el Sr. Sagasta menos palaciego y no hubiese rechazado, por motivos fútiles, ante obra tan grande ni las iniciativas de la minoría republicana, desde 1868, ni la que en 1890 tomó el Sr. Martos.

Todo el mundo tiene derecho a calificar de mezquina la mal llamada amnistía menos los fusionistas, que ocasiones y tiempo tuvieron de darla más amplia.

Según *La Correspondencia de España*, el célebre novelista P. Coloma, varaneará este año en San Sebastián.

Si quisiera aprovechar la abundante cosecha de *pequeñeces*, así morales como fisiológicas, que seguramente habrá de recojer, ya tendría asunto para un interesante estudio sobre las irremediables decadencias de ciertas razas.

A las cuatro de la tarde, se fué de Madrid el rey abuelo D. Francisco con su Palomino y todo.

A pesar del excesivo calor que á esa hora hacía, hallábase en el andén de la estación la mitad de la *Guía de Forasteros*.

Instituciones, grandes damas, ministros, mayor-domos de semana, doctores, azafatas, embajadores, vizcondesas, caballeros y otras muchas personas distinguidas, se hallaban allí arrojando el sol con tanto heroísmo como una cuadrilla de segadores gallegos, para despedir á don Francisco y Palomino.

Según unos autores, D. Francisco al marchar con Palomino, dijo á la reina:

— «Hasta dentro de pocos días.»

Otros, como *El Globo*, afirman que fué esto lo que dijo D. Francisco:

— «Hasta dentro de unos días.»

Consolémonos con la idea de que, bien sea volviendo D. Francisco por acá ó por el procedimiento inverso tardarán poco en verse la reina regente y el rey abuelo.

CAMAMA APOSTÓLICA.

Los *apóstoles iluminados* que nos han salido de repente y que, según parece, tienen ramificaciones en provincias, por acuerdo general del gremio se han dirigido á las autoridades en demanda de amparo para seguir ejerciendo su industria apostólica.

He aquí la comunicación que, según un colega noticiero, han pasado con ese objeto al gobernador civil de Salamanca:

«Señor gobernador civil de la provincia. — Pongo en el superior conocimiento de V. S. que habiendo observado que algunos pobres infelices están padeciendo de males que los licenciados en medicina no han podido comprender los padecimientos, y que en esta localidad hay varias personas que se expresarán á continuación sus nombres con la gracia que Dios le ha ditado, y son D. Juan Antonio Sanchez cura roturas y dilocaciones, Gorgonio Perez cura radicalmente la disipela, Francisco Losada cura mal de estómago y descomposición de cuerpo, Agustina Martín Martín, idem de idem, y Tomás Pajariño cura toda clase de calenturas, este último medicamento, es mejor que las famosas píldoras de Fernando Izquierdo asciende á 175 céntimos de peseta, el trabajo gratis.

Lo que participo á V. S. si lo cree conveniente insertarlo en el *Boletín Oficial* de la provincia y demas periódicos que llegue á conocimiento del público.

El 2 de junio dejó cesante el Sr. Fabié al empleado que presumía hubiera intervenido en el descuido ó extravío de las cartas de su ministerio. El 14 del mismo mes, *doce días después*, se hizo el desestero en Ultramar, la policía de veraneo, según Ferreras. Y el Sr. Fabié ha dicho en el Senado y repetido en el congreso que los papeles se extravia-

ron en el desestero. ¿No es verdad que aquí hay un descuido, ó lo que sea, cuyo autor tiene que ver con el policía de verano lo que la explicación de Fabié con el sentido común?

Estas poltronas, dirá Fabié, obligan á veces á una *dialéctica violenta*. Y todo, ¿por qué, ó para qué? La malicia de Balmes diría para no abandonar la cesta del pan.

TESTAMENTO FONOGRAFICO.

Comprendiendo que se acercaba su fin, el opulento Stephen Anderson, dueño de 40 casas en Nueva-York y de un capital de 100 millones de duros, parálítico hacia seis meses, y en la imposibilidad de escribir sus últimas voluntades, hizo llevar un fonógrafo junto á su lecho y le dictó su testamento; después hizo cerrar y sellar el instrumento, y espiró en el Señor y en sus 500 millones el 31 de mayo.

El 20 de junio fué abierto el fonógrafo notario con toda solemnidad en el estudio de su compañero el Sr. Smithson, de Broadway, instituido albacea, quien había convocado á todos los parientes del difunto, los cuales oyeron el testamento con alegría, naturalmente los herederos, y con honda pena los desairados, pero todos con mucha claridad.

Parece que los notarios, para que no se generalice esta costumbre, tratan de imponer una elevada cuota de contribución industrial á los *fonógrafos colegiados*, que así se llamarán los trasmisores de últimas voluntades.

Dice *La Opinión* que la oficialidad moderna que no se ha sublevado nunca, mira con disgusto ciertos precedentes que tiene nuestro ejército.

Vamos, sí, los de Pavía y Martínez Campos.

No es solamente la oficialidad moderna quien ve esas cosas con disgusto.

Y luego añade ese colega.

«...Es necesario que se olvide todo lo pasado para que la política, una vez conseguidas las libertades esenciales para el ejercicio de todos los derechos, entre en una esfera pacífica y de absoluta legalidad, por donde todos los movimientos y los cambios en lo que atañe á la gobernación del Estado se verifiquen con arreglo á las expansiones y á los medios que permite la ley...»

Aparte de que no nos parece buen modo de olvidar todo lo pasado al recordar vengativamente ciertos hechos para poner restricciones á la mal llamada amnistía, ¿querrá decirnos el colega qué expansiones y medios permite la ley para cambiar la forma de gobierno y establecer pacíficamente la República?

UN CURA PRESO

La Guardia civil de Sigüero (Coruña) ha detenido al cura de la parroquia de Gomara como presunto autor de las heridas graves inferidas á un vecino de un pueblo inmediato.

Este sacerdote ingresó en la cárcel de Ordenes.

CRONICA LOCAL

El partido conservador de Palma ha dado una prueba de virilidad digna de elogio, y no seremos nosotros los que se lo escatimemos, aun que sean lamentables la ocasión y motivo que ha querido escoger para demostrar que los conservadores mallorquines, cuando quieren, no se confunden con chiquillos de instrucción primaria.

Desde que venimos al estadio de la prensa no recordamos haber tenido nunca ocasión de aplaudir á este partido, en cuyo seno, por otra parte, contamos con amigos muy queridos.

Cierto es que si en vez de mandar los conser-

vadores hubiesen mandado los fusionistas, probablemente los actos políticos de estos últimos hubieran resultado á nuestros ojos tan censurables como han sido los de aquellos, pero como regularmente D. Antonio Cánovas no se avendrá á hacer la prueba, dejémoslo en hipótesis, y demos por probado que, sin comparaciones, que según Cervantes siempre son odiosas, los conservadores de las Baleares lo han hecho muy mal.

Superabundantemente mal.

Lo mejor fué el saber aprovechar un momento de despecho de D. Pascual Ribot para apoderarse de la Presidencia de la Diputación Provincial; más conseguido esto, ni siquiera supieron conservar la inteligencia con el elemento que aquel diputado á Cortes representa, ni impedir que Mauristas y Sagastinos llegaran á formar un todo compacto y disciplinado, que ha logrado transformarse en un partido serio y temible en la provincia.

La dignidad del partido conservador quedó maltrecha con el ridículo asunto de la anulación de las elecciones municipales del ochenta y nueve. Y las personas más formales que en sus filas militan llegaron á vestir, á los ojos del público que se ocupa en política, el risible traje del clown á causa de la repetición periódica de la promesa, jamás realizada, de la venida de la real orden.

Vióse claramente que la influencia de los ministeriales para con el ministro era nula; que ni aún la amenaza de la disolución del partido pesaba en el ánimo del ministro de la Gobernación; que una palabra de D. Antonio Maura podía más que todas las visitas de todos los diputados ministeriales: en fin, se comprendió que las armas de los conservadores de Mallorca no eran ni más ni menos que cábinas de Ambrosio, con disfraz de ametralladoras.

La dimisión del Comité, la disolución de partido, hubieran sido actos de dignidad y de energía, propios de un partido viril, á los que nadie, ni aun el más encarnizado enemigo, hubiera podido negar su aplauso, ó cuando menos la muestra de su respeto.

Otro motivo político de crisis formal para los ministeriales pudo haber sido la disconformidad de criterio entre sus directores de aquí y los jefes de la corte. No era posible al partido conservador hacer un pasante papel en las elecciones municipales, si iba solo á las urnas. Necesitaba quien le apadrinase. El ministro le indicaba á los mauristas, él preferió á los enemigos de la dinastía y de las instituciones.

Se consumó la gran vergüenza, y un contubernio vergonzoso hizo que algunos votos de ciertos republicanos poco escrupulosos dieran un triunfo efímero á un par de candidatos conservadores. Se satisficieron pasiones bastardas, pero quedó disgustado el ministro.

Tampoco quisieron utilizar esta ocasión para dar la batalla los que iban á gusto en el machito; y han tenido que venir á parar en el conflicto por una cuestión que, aunque política, es otra grandísima vergüenza el tener que convenir en que lo sea; peor aun que confesar lo del auxilio de los republicanos, y la impotencia para obtener justicia del ministro, á pesar del dictamen favorable á la protesta republicana dado por el Consejo de Estado.

De la administración de justicia hay mucho que decir, y desde Silvela abajo, pocos habrá que en su vida no hayan dicho mucho y bueno. ¿Pero es por esto menos bochornoso el tener que declarar por manera solemne que ya no tan sólo el nombramiento de jueces municipales, sino hasta la designación de escribanos es objeto de influencias, motivo de teje maneje político?

Ya lo dijimos en su día al ocuparnos en los jueces municipales de la última hornada: el Presidente de la Audiencia, cuyos antecedentes políticos, cuya historia, cuya separación y vuelta á este Territorio son públicos y notorios, no consentirá jamás en ser juguete de enconos, de prevenciones, de recomendaciones, de influencias. Pero es repugnante el ver que hay todavía quien cree deber poner en juego las influencias, las recomendaciones, las prevenciones y los enconos políticos, como si fuese posible que tales miserias pesaran sobre el ánimo imparcial del magistrado.

Y prueba de ello es que en la terna formada para desempeñar la escribanía que dejó vacante el Sr. Ballester, nuestro llorado correligionario, ocupa el primer el Sr. Gazá, de quien no sabemos que sea conservador, ni fusionista, ni radical ni pactista.

Pero el Comité Liberal Conservador aspiraba á que este puesto, el primero de la terna, lo obtuviera nuestro particular amigo D. Nicolás Compañy, y le ha salido este tiro, cosa rara, también por la culata.

Y el Comité que no había hallado motivo suficiente para retirarse ante los otros fracasos políticos, hoy cuando se trata de un asunto en que un partido de orden debiera simular que no se mezcla, dimite en masa.

A nosotros nos gusta así: las cosas claras.

¿A que andar con eufemismos y tapujos en asuntos que son del dominio público?

Sí, señor, mejor es hablar con franqueza. La política se mete en todo, en todo quiere influir, y de todo sacar raja.

Por esto nosotros que censuramos que el partido conservador de las Baleares recibiera impasible los desaires que llovían sobre sus mejillas desde lo alto, nosotros aplaudimos hoy la entereza del Comité que ha dimitido en masa, por más que lamentemos lo mal escogido del motivo de resolución tan grave.

Por tener que salir de Palma uno de estos días nuestro director, se suspenderán por ahora las conferencias dominicales que dedicaba á las clases trabajadoras, las que volverá á reanudar el domingo siguiente al día primero de Septiembre.

De modo que esta suspensión no durará más que los meses de calor extremo.

La primera serie de conferencias que dará en el citado mes de Septiembre versarán sobre el origen del universo, y transformaciones del globo terráqueo, hasta tener el aspecto actual.

Este estudio geológico servirá de preámbulo á la descripción geográfica del mundo.

Se nos dice y hacemos público para que llegue á conocimiento de quien corresponda, que el recaudador voluntario de la contribución industrial del tercer distrito de esta ciudad no pasa á todos los domicilios, con cuyo proceder, que queremos considerar involuntario, ocasiona perjuicios á los contribuyentes que por olvido dejan pasar el período ordinario de recaudación, incurriendo entonces en los apremios consiguientes.

Es muy raro que no se dé con el domicilio de un contribuyente al verificar la cobranza voluntaria y se le encuentre para hacer la notificación de que ha caído incurso en los apremios del primero y segundo grado.

Sépalos el Sr. Administrador de contribuciones y permítanos le roguemos evite se reproduzcan quejas como la que motiva estas líneas.

Por hoy nada más, aunque algo podríamos añadir.

Nosotros, y con nosotros todo el mundo, creíamos que las ternas para proveer las escribanías vacantes las hacía la Sala de Gobierno de la Audiencia respectiva.

Pero no, según se nos ha contado: en Palma de Mallorca el encargado de proveer á la industria de escribanos, es el Comité Conservador de la Provincia.

Anoche con este motivo hubo el gran escándalo en el Casino Conservador entre los que se han arrojado los cargos de magistrados populares.

El Casino, el gran partido conservador, había acordado que ocupara el primer lugar en la terna D. Nicolás Compañy, emparentado por afinidad con D. Alvaro Campaner y D. Pedro Sampol, pero D. Sebastián Gazá, también conservador, también candidato, tuvo medios de convencer al diputado Rovira para que fuera al ministro D. Raimundo Villaverde y le obligara á que obligase á quienes pueden á poner á la cabeza de la terna al susodicho D. Sebastián Gazá. Dicho y hecho; pero no se contaba con la huéspeda, y la huéspeda fué una reunión tumultuosa, casi democrática, que se celebró anoche en el Casino en la que se dijeron verdades como puños, y de la que resultó la dimisión en masa de los partidarios del Sr. Compañy, Nada, una nueva guerra civil.

Entre los que se han suprimido hay que contar á los Sres. Moragues, Sampol, marqués de la Bastida, Riera, Sureda, etc. etc.

Ya ven nuestros lectores que los políticos canovistas que han aguantado mansamente el sinnúmero de fracasos en la cuestión del Ayuntamiento, se han sublevado ante un empleo lucrativo.

Los fusionistas también están en crisis.

D. Pascual Ribot no quiere dimitir la presidencia del Comité, á pesar del pacto celebrado con don Miguel Socías, poco antes de las elecciones á diputados á Córtes.

Maura insiste en la dimisión. D. Pascual que no se atreve á contrariar directamente á su cuñado acude á las masas de su comunión para sostenerse en el puesto.

¡Buenos están conservadores y fusionistas!

Sr. Alcalde.

Continúan los escándalos en los barrios del Puig de San Pedro, especialmente en las calles de la Olivera y Pólvora.

Los vecinos vuelven á dirigirle otra vez esta súplica para que ponga coto á las demasías que se promueven á altas horas de la noche.

Otra vez pasará á ser de la exclusiva competencia de los gobernadores civiles el llamado servicio de higiene, según una Real Orden que publicará en breve el ministro de la Gobernación.

Ha sido denunciado el último número de *La Alianza Republicana* y recogidos sus ejemplares. Sentimos el percance de nuestro valiente colega.

La enmienda presentada al proyecto de amnistía por el diputado republicano Sr. Fernandez Latorre, para que los beneficios de la ley alcancen á los que se hallan procesados por delitos de imprenta, fué desechada.

Lo esperábamos.

Sin embargo, no ha sido inútil ni mucho menos la presentación de esa enmienda.

Con ella ha demostrado el digno diputado de la minoría republicana el interés que la prensa le inspira y el espíritu de justicia de que se halla animado. Nosotros no podemos menos de aplaudirle, enviándole en estas líneas la expresión de nuestro sincero agradecimiento.

También se ha conseguido con la presentación de esa enmienda poner patente la mala voluntad del partido conservador para la prensa que no escribe de rodillas ante el monstruo.

¡Dios mio, como puso en el Congreso el general Suarez Valdés al general Martínez Campos!

Le llamó perjuro, le acusó de haber faltado al honor militar, y si después de echarle en cara la violación del juramento y su falta contra el honor no le recordó ciertas circunstancias que agravan sobre manera y hacen mucho mas feos esos delitos, fué sin duda porque le dió lástima el general algarrobo.

No podemos asegurar con todo que sea cierta la noticia de que el general Martínez Campos esté resuelto á dimitir la presidencia del Senado y otras cosas por las que cobra 18.000 duros, esperando á que se vote el proyecto de amnistía para saber si puede ó no volver al ejército.

Hay quien cree, sin embargo, que aun votada la amnistía en el sentido mas amplio y mas favorable á los militares, todavía para que alcance al señor Martínez será preciso declararlo expresamente en un artículo adicional, teniendo en cuenta la excepcional gravedad de sus delitos.

BAÑOS DE MAR NATURALES

EN LA PORTELLA

Queda abierto al público el acreditado establecimiento de baños de mar, situados en las afueras de la Portella, en el cual hallarán los Señores bañistas todas las comodidades, aseo y buen servicio de los años anteriores.

La seccion de baños económicos establecidos en el punto llamado el «Reconet» quedará en breves días abierto al servicio exclusivo de las mugeres.

Aviso al público

Se desea alquilar una casa zaguan en lugar céntrico de esta capital que contenga al menos cuatro cuartos dormitorios y demas comodidades.

Informarán los señores Pons y Bonet calle de San Nicolas tienda. 1—6

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 15 á las 7:15 n.

Hoy ha ido menos gente al Banco de España para cambiar billetes. La casa de moneda ha entregado al Banco de España 60,000 duros acuñados.

Madrid 15 á las 10 n.

Cerrádose las Córtes y en Octubre, se publicará el decreto terminado la legislatura. El Sr. Silvela presidirá el Congreso. Los chilenos insurrectos en un combate naval con los leales les ha destrozado dos buques. Mejoran los fondos.

Madrid 16 á las 10 m.

Indícase al general Espanda para reemplazar al general Armiñan en la Capitanía General de Baleares. Escasez completa de noticias. Insístese en que el Consejo de hoy no se tratará nada de crisis.

Madrid 16 á las 7:45 n.

El Sr. Cánovas marchará á San Sebastian á mediados de agosto de paso para baños marinos; comenzará á primeros de agosto el viaje á los departamentos y se embarcará en el Ferrol para San Sebastián.

Madrid 16 á las 10 n.

Ha sido trasladado de Fiscal á Zaragoza el señor Saldaña presidente de Sala de la Audiencia de Baleares, reemplazándole el Sr. Donoto Hidalgo actual fiscal de Zaragoza. En Alcoy amenaza una huelga general.

SECCION DE ANUNCIOS

ULTIMAS COTIZACIONES

MADRID 14 Julio

4 p interior.	76'35
4 p amortizable.	88'95
Cubas.	104'60
Banco de España.	421'50
Arrendataria de Tabacos.	86'00

BARCELONA

4 p interior.	76'45
Exterior.	77'52
Cubas.	104'37
Coloniales.	61'35
Nortes.	68'90
Francias.	41'05
3 p renta francesa.	95'35
4 p Español.	73'37

PALMA

Crédito Balear.	115'00
Cambio Mallorquín.	81'50
Ferro-carriles de Mallorca.	60'25
Alumbrado por gas.	160'00
Salinas de Ibiza.	250'00
Sociedad General Mallorquina.	91'00
Bonos Municipales.	25'00
Isleña Marítima.	59'75

ISLEÑA MARÍTIMA

FERIAS EN VALENCIA

Gran rebaja en los precios de pasajes

Esta Empresa teniendo en cuenta las ferias que se han de celebrar en dicha ciudad durante los días 20 al 31 del actual, y deseosa siempre de proporcionar al público todas las ventajas apetecibles, ha resuelto expedir los juéves 16 y 23 próximos pasajes de ida y vuelta para dichas ferias, valederos durante quince días, á la mitad de los precios que en la actualidad rigen.

Para más informes dirigirse al despacho de esta Empresa, calle de Palacio, núm. 26. 3-6

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE ESTA PROVINCIA.

Hallándose establecido por el art. 133 del Reglamento vigente para la administración y cobranza del impuesto de Consumos que el carbón vegetal, el cok y la leña que se apliquen á la industria no pagarán derechos; esta Administración de mi cargo invita á los industriales que utilizando para las industrias que legalmente ejerzan cualquiera de dichos combustibles deseen disfrutar el beneficio que les concede la citada disposición reglamentaria lo soliciten antes del día 26 del presente mes ante mi autoridad, expresando la clase y cantidad de especies que consideren necesarias para el consumo durante el actual año económico, la industria que ejerzan, y el punto en que deban tener establecido el depósito de las mismas especies.

Igualmente los cosecheros que deseen disfrutar la exención de derechos que sobre los cereales, granos y legumbres secas destinados á la siembra establece el art. 134 del mencionado Reglamento lo solicitarán dentro del mismo plazo, expresando la clase y cantidad de las especies y el punto en que deban ser destinados á dicho objeto.

También los industriales y agricultores que deseen disfrutar de la rebaja de derechos concedida por el Real decreto de 16 de Junio de 1885 sobre la sal que utilizan con destino á las industrias que ejerzan ó á la agricultura, deberán solicitarlo de esta Administración dentro del referido plazo en la forma prevenida por Real orden de la expresada fecha de acuerdo con lo preceptuado por el art. 138 del citado Reglamento.

Trascurrido el día 26 del actual que se ha fijado como término para la presentación de dichas solicitudes serán desestimadas por esta Administración las que acaso se formularen excepto el caso que correspondan á industrias de nuevo establecimiento; para el que se fija el plazo de 15 días.

Lo que se anuncia en el Boletín Oficial y periódicos de la localidad para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 6 Julio 1891.—El Administrador.—Bernardo Amer.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Abril de 1891 al 30 Setiembre de 1891.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'30 mañana, 2'15 y 4' (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: á las 3' (mixto), 7' mañana y 5'45 tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'55 (mixto) tarde.
De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.
De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'45 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

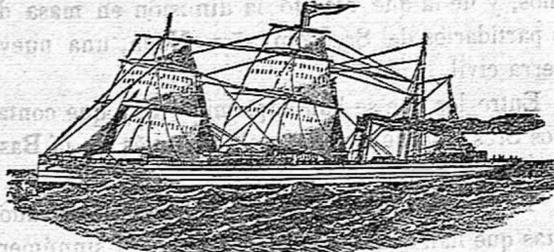
CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).
Para Valencia jueves 5 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia.

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.



Vapor directo

PALMA Á PUERTO-RICO, HABANA Y ESCALAS

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá fijamente el día 22 de Julio directamente de este puerto, el nuevo y grandioso vapor español de 5300 toneladas

MARTÍN SAENZ

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Precios de pasaje . { PUERTO-RICO . 1.ª duros 125.—2.ª duros 85.—3.ª duros 30.
HABANA 1.ª . 130.—2.ª . 90.—3.ª . 35.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20

Se suplica á los Señores Cargadores que con anticipación nos manifiesten la carga que tengan que embarcar, pues teniendo por esta vez limitado el espacio del vapor destinado á esta escala, no podemos comprometernos á recibir sino la que se haya convenido anticipadamente. 13

Plaza de Toros de Palma

SEGUNDA CORRIDA

Para el domingo 19 Julio 1891

Á LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE

Si el tiempo no lo impide

Y CON PERMISO DE LA AUTORIDAD

Se lidiarán seis toros de D. Máximo Hernan del Colmenar Viejo, con divisa color azul celeste, por las cuadrillas de los afamados diestros

FABRILLO Y JARANA

NOMBRES DE LOS TOROS

- 1.º núm. 18.—Rabanero, colorado bien armado.
- 2.º núm. 14.—Tejon, retinto bien armado.
- 3.º núm. 11.—Beato, colorado corniabierto.
- 4.º núm. 5.—Confitero, retinto brocho bien armado.
- 5.º núm. 2.—Cigarrero, castaño carisucio bien armado.
- 6.º núm. 8.—Relojero, colorado bien armado.

Entrada General á los Palcos de Sombra y Sol, 3'50 Ptas.

Medias entradas para niños menores de diez años y soldados sin graduación, Sombra, 2 Pts. Sol 1'25

Entrada General Sombra, 3'50 Pts. Sol 2'50 id.

Las puertas de la Plaza se abrirán á las dos y media y la función dará principio á las cuatro y media en punto.

DETALLES.—Se observarán en la lidia las reglas generales establecidas en la plaza de Madrid y principales de España.

ISLEÑA MARITIMA.

Viaje á Argel

El sábado 18 de los corrientes saldrá de este puerto para el de Argel, el vapor

BELLVER

á las seis de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Despacho Palacio, 26. 5-5

BAÑOS DE MAR NATURALES EN LA PORTELLA

Queda abierto al público el acreditado establecimiento de baños de mar, situados en las afueras de la Portella, en el cual hallarán los Señores bañistas todas las comodidades, aseo y buen servicio de los años anteriores.

La seccion de baños económicos establecidos en el punto llamado el «Reconet» quedará en breves días abierto al servicio esclusivo de las mugeres.

La acreditada Magnesia Efervescente VALENZUELA

Se vende á UNA peseta el bote.

Se descuenta el envase á su devolución.

Farmacías: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2. 14-15

Aviso al público

Se desea alquilar una casa zaguan en lugar céntrico de esta capital que contenga al menos cuatro cuartos dormitorios y demas comodidades.

Informarán los señores Pons y Bonet calle de San Nicolas tienda. 1-6